INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 305-AD-75

Lima, 22 de Agosto de 1975

Visto el Informe Nº 229-OCIE del 21 de - Agosto de 1975.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED, ha elevado para su aprobación los planos, bases, especificaciones y presupuestos para la Obra Nº 007-75 Gimnasio Menor, para - el Colegio Nacional de "Ciencias" del Cuzco, de la -- programación del INRED, para el Bienio 1975-76.

Que la Alta Dirección del INRED, los ha encontrado conforme, por lo que debe expedirse la respectiva aprobación administrativa, así como designar la comisión para el Concurso de Precios respectivo;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Infraestructura y Equipamiento, Central de Administración y Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED.

De conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555, el Art. 14º del D.L. 21057, el Art. 4º del Reglamento de Concurso de Precios para la ejecución de Obras Públicas, aprobado por D.S. Nº 039-72-VI del 26 de Abril de 1972.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los planos, especificaciones, presupuestos y las bases del Concurso de Precios que corresponde a la Obra Gimnasio Menor para el Colegio Nacional "Ciencias" del Cuzco.

/.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 305-AD-75

Lima, 22 de Agosto de 1975

Artículo 2º.- Asignar para la obra en referencia el monto presupuestal de Un Millón Setescientos Un Mil Novecientos Veintidos y 26/100 Soles Oro (S/ 1'701,922.26).

Artículo 3º.- Nombrar la Comisión del INRED, para el Concurso de Precios correspondiente, acto que se realizará en el Cuzco y estará integrada por el Director Regional del INRED-Cuzco, quien la presidirá, el Sub-Director de Educación Física y Recreación y un Funcionario de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento del INRED o representante Técnico de otro organismo público de la región.

Aféctese el gasto que origine la presente Resolución al Programa 1784, Partida 07.01, Proyecto Nº 0040/46-Gimnasio Menor.

Regístrese y Comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED